

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9460
FECHA
22 AGO 2017
ROL S.I.I
1250-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 613 de 27/06/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 54203 de fecha 25/01/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de ALTERACION (especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES
N° 2351 Lote N° S/N° manzana EQUIP. localidad o loteo OLIVARERA
URBANO sector OLIVARERA
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	WALMART CHILE S.A.	R.U.T.	76.042.014-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RODRIGO CRUZ MATTA/ MATIAS PRICE GONZALEZ	R.U.T.	6.978.243-4/10.599.894-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	----	R.U.T.	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	GASTON SOTO DOCMAC	R.U.T.	15.694.019-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	----	R.U.T.	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	A DEFINIR	R.U.T.	----
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	----	R.U.T.	----
		REGISTRO	CATEGORIA
		----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	8.858.404
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	88.584
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		\$	
TOTAL A PAGAR		\$	88.584
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4927696	FECHA
CONVENIO DE PAGO	NP		FECHA
			22-Ago-2017

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar **Obra Menor por modificación sin alterar estructura**, en propiedad destinada a Equipamiento tipo comercio, actividad supermercado, en 2 pisos, Rol de avalúo 1250-1.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N° 10.559 de fecha 12-03-1998, por una superficie de 8.204,35m².
- Permiso de Construcción N° 10.790 de fecha 04-11-1998, por una superficie de 76,56m².
- Recepción Final N° 6.925 de fecha 04-11-1998, que recepciona una superficie de 8.280,81m² correspondiente a los PC N° 10.559/1998 y 10.790/1998.
- Permiso de Obra Menor N° 7.512 de fecha 10-02-2000, sin aumento de superficie, con Recepción Final N° 3.502 de fecha 17-02-2000.
- Permiso de Edificación N° 12.555 de fecha 31-12-2003, por una superficie de 2.136m², con Recepción Final N° 8.293 de fecha 25-02-2004, por la misma superficie.
- Permiso de Obra Menor N° 8.271 de fecha 24-08-2006, por alteración y modificación de local comercial, sin Recepción Final.
- Permiso de Edificación N° 16.254 de fecha 26-09-2011, sin aumento de superficie, con Recepción Final N° 4.699 de fecha 21-02-2013.
- Permiso de Obra Menor N° 9.243 de fecha 09-09-2014, sin Recepción Final.
- Permiso de Edificación N° 16.981 de fecha 22-10-2014, por alteraciones y ampliación de 541,06m², con Recepción Definitiva Parcial N° 11.362 de fecha 11-02-2015, quedando pendiente por recibir la superficie ampliada.

La **Alteración**, que consiste en la habilitación de un local comercial, se encuentra detallada en los planos y en el presupuesto adjunto, corresponde a:

- modificaciones interiores de tabiquería, cielo, revestimientos de muros y pavimentos.
- instalación de equipos para el funcionamiento del local.

Finalmente, la propiedad con destino Equipamiento tipo comercio, actividad supermercado, en dos pisos, queda con:

- Superficie total con permiso: 10.957,87 m²
- Superficie total recepcionada: 10.416,81 m²
- Superficie predial: 24.494,81 m²
- Programa: Supermercado con áreas de servicio, y locales comerciales.

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
 - Arquitecto: Gastón Soto Docmac, Rut 15.694.019-4
 - Constructor: A definir
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- El expediente consta de la siguiente planimetría:
 - Lámina de Arquitectura 1 de 3, 2 de 3, y 3 de 3.
 - Plano de Alumbrado y Fuerza de Local Comercial, firmado por el instalador autorizado.
 - Planos informativos de Agua Potable y Alcantarillado, suscrito por el arquitecto proyectista.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/AZN/gzn
 A-539